



*"2022 - Las Malvinas Son Argentinas"*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por medio de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio de Economía de la Nación, informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación acerca de las siguientes cuestiones ante la falta de medidas para combatir la inflación:

1. Informe detalladamente cómo se prevé ordenar las variables macroeconómicas
2. Exhiba los estudios que demuestran que el control de precios reduce la inflación;
3. Informe cuál será la fuente financiera del anunciado fondo de estabilización, quién lo administrará y cómo funcionará;
4. Informe de qué manera prevé aumentar la producción si la historia argentina demuestra que el control de precios disminuye la producción y en consecuencia aumenta la falta de empleo;
5. Informe cómo prevé el Presidente aumentar las exportaciones si está demostrado que el control de precios las disminuye;
6. Detalle cuál será el recorte en el gasto público por parte del Gobierno Nacional;
7. Detalle cuál es el gasto público que implica el control de precios al por menor y a nivel federal.

**María Eugenia Vidal**

**Cristian Ritondo, Mario Negri, Juan Manuel López, Maximiliano Ferraro, Diego Santilli, María de las Mercedes Joury, Dina Rezinovzky, Sabrina Ajmechet, Federico Angelini, María Luján Rey, Rogelio Frigerio, Camila Crescimbeni, Alejandro Finocchiaro y Matías Taccetta.**



*"2022 - Las Malvinas Son Argentinas"*

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Resulta altamente preocupante que en febrero se haya registrado una inflación del 4,7%. Sin embargo, más preocupante resulta que recién hoy, después de 27 meses el gobierno haya decidido combatir la inflación.

Esto demuestra que el país está en manos de un gobierno que no tiene un plan económico y mucho menos una política antiinflacionaria.

Cabe destacar que la alta inflación en la que el país se encuentra sumergido es nada más y nada menos que el "plan platita" lanzado durante el año 2021, momento en el que se emitió dinero desmesuradamente. Las consecuencias negativas no se ven sino hasta seis o nueve meses después y ahora las estamos sufriendo.

Hemos visto a lo largo de la gestión de este gobierno que el congelamiento de precios, la prohibición de las exportaciones y el aumento de las retenciones no funcionan.

El año pasado, en América Latina la inflación fue entre un 6% y 10% de inflación anual, mientras que en Argentina la inflación anual fue del 50,9% 14,8 puntos superior al 36,1% que se produjo en 2020, cuando la economía cayó cerca de 10% producto de la recesión que provocó la pandemia y este año, llevamos acumulado un 8,8 %, muchos de estos países exportan los mismos productos que Argentina, claramente el gran problema es la emisión descontrolada de billetes.

En el ranking global de inflación, Argentina se encuentra en el puesto número 3, en tan solo 2 meses se lleva acumulada más inflación que la de 129 países en 2021.

La inflación impacta directamente en el bolsillo de todos los argentinos, puntualmente sobre los alimentos. Tal es así que la primera semana de marzo los alimentos y las bebidas registraron un alza de 0,6%, mientras que la segunda de marzo el incremento fue de 1,6% y la tercera semana 2,44%.



*"2022 - Las Malvinas Son Argentinas"*

El presidente incumplió sus promesas de campaña *"volver a generar consumo para que la economía vuelva a funcionar"*, *"ayudar a que las exportaciones crezcan"* y *"ocuparse de que el hambre termine"*.

Cómo si fuera poco, el presupuesto rechazado por esta Honorable Cámara preveía una inflación del 33%, completamente alejada de la realidad y de las proyecciones que rondan el 60%.

Lamentablemente las medidas anunciadas son las mismas que nos arrastraron al fracaso y aumentará la inflación, disminuirá el poder adquisitivo de los ciudadanos, caerán las inversiones debido a la incertidumbre sobre el valor futuro del dinero, y habrá escasez de productos, bienes y servicios.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito al cuerpo la aprobación del proyecto.